

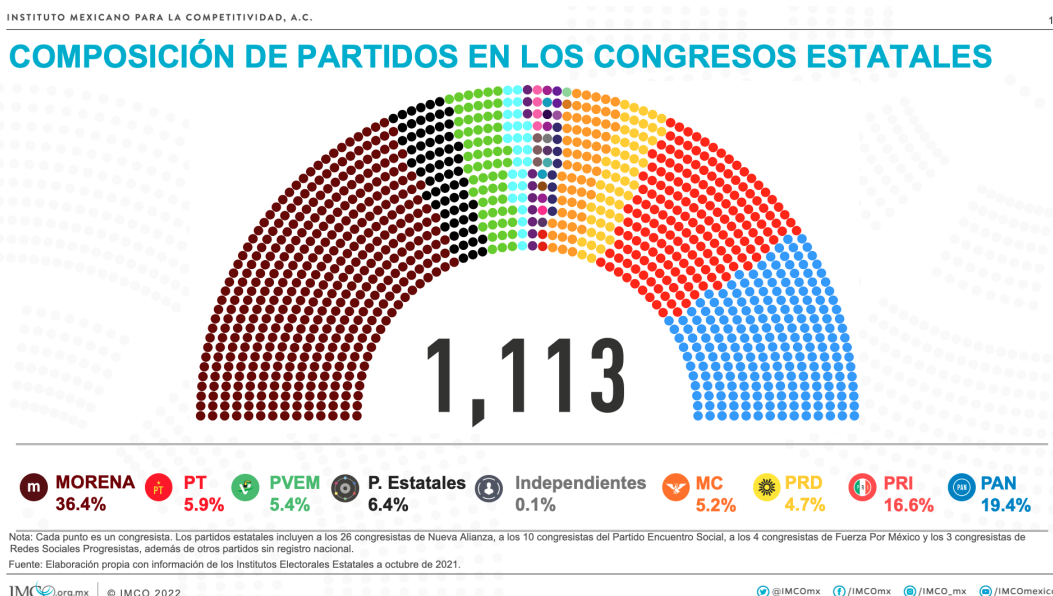
Nota Informativa IMCO

## INFORME LEGISLATIVO 2022 Paridad y composición de los congresos estatales

- Los tres partidos con más legisladores estatales del país son Morena (36.4%), el PAN (19.4%), y el PRI (16.6%).
- Las barreras a candidatos independientes son altas. Los legisladores sin afiliación partidista pasaron de ser 40 a solo uno en todo el país.
- Por primera vez hay más mujeres que hombres ocupando asientos en los congresos estatales.
- Únicamente 17% de los asientos de los congresos estatales están ocupados por legisladores que compitieron por su reelección.

Los congresos son esenciales para la competitividad, ya que tienen la capacidad de generar marcos legislativos y regulatorios que permitan atraer y retener inversión. Además, **no solo importan para redactar o desechar leyes** son fundamentales para auditar a los otros poderes, aprobar ingresos, presupuestos y ratificar nombramientos. En la elección del 6 de junio de 2021 se eligieron **20,415 cargos de elección popular, entre ellos, 1,063 congresistas estatales.**

Por esta razón, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) realiza la **sexta edición del Informe Legislativo. Hoy tenemos mayor paridad y competencia en los congresos estatales.** Estas condiciones brindan la oportunidad de que los congresos funcionen como contrapesos y contribuyan a mejorar el uso y la vigilancia de los recursos públicos. Así se ve la composición partidista de nuestros legisladores estatales:



## Composición partidista de los congresos locales

- **¿Fragmentación o negociación entre el ejecutivo y los congresos?** En seis estados, el partido del gobernador o gobernadora cuenta con mayoría absoluta en el congreso (Baja California, Tabasco, Coahuila, Guanajuato, Querétaro y Yucatán). Ello implica que los asuntos legislativos se tendrán que negociar con otras fuerzas políticas. En 2015, en 24 entidades federativas coincidía el partido del gobernador con la mayoría legislativa.
- **Contrapesos a reformas constitucionales.** Las reformas a la Constitución Federal requieren aprobación en al menos 17 congresos estatales. La coalición Juntos Hacemos Historia (Morena, PT y PVEM) dirige más de la mitad de los asientos en 16 congresos, por lo que requiere de un congreso estatal adicional para poder aprobar reformas a la Constitución Federal. Por su parte, la coalición Va por México (PAN, PRI, PRD) tiene el control de 9 congresos.
- El partido que más asientos ganó con respecto a los que tenía en la elección previa fue el PVEM (+17), seguido de Movimiento Ciudadano (+15), el PRI (+12), PAN (+10), el Partido Sinaloense (+7), Morena (+4) y Nueva Alianza (+1).
- Por otro lado, se observa una fuerte disminución de los asientos ocupados por el PES (-32), el PT (-4) y los congresistas sin afiliación partidista (-39) de los congresos locales.

## Candidaturas independientes

- Los congresistas sin afiliación partidista han disminuido del escenario nacional, **pasaron de ser 40 a solo uno en todo el país.**
- **Las barreras a candidatos independientes son altas.** Trece estados del país requieren más del 2% de firmas de la lista nominal para registrar candidaturas independientes, requisito superior al que se pide en las elecciones federales.
- Siete estados (Chiapas, Zacatecas, Jalisco, Durango, Ciudad de México, Quintana Roo y Coahuila) requieren un porcentaje menor de firmas que el estándar nacional.

## Composición de congresos por género

- **Por primera vez hay más mujeres que hombres en los congresos locales.** De 1,063 congresistas electos, 566 fueron mujeres, 496 hombres y un congresista no-binario. De las 566 mujeres, 323 (57%) fueron electas por el principio de mayoría relativa (MR) y 255 (43%) por representación proporcional (RP).
- **Los asientos plurinominales ayudaron a balancear la paridad en los congresos.** En nueve estados que no se logró paridad por el principio de MR, es decir, que no entró el mismo número de hombres y mujeres por competencia directa en distritos electorales, las mujeres lograron equilibrar la paridad en sus congresos al entrar en mayor proporción por el principio de RP. Esto resalta el valor de las diputaciones plurinominales como mecanismo para permitir el acceso a las mujeres en los congresos locales, además de permitir una representación más equilibrada y plural.

## Reelección en congresos locales

- De las 1,063 diputaciones electas, 180 corresponden a legisladores que fueron reelectos (17%). De los congresistas reelectos, **129 fue por el principio de MR y 51 por el principio de RP.**

## IMCO Propone

Los congresos estatales y sus auditorías son una pieza fundamental del andamiaje institucional de pesos y contrapesos a nivel local. **Congresos que no son vigilados son congresos que pueden ignorar sus responsabilidades y volverse cómplices de malas administraciones.** Por estas razones, el **IMCO Propone:**

1. **Reformar las constituciones locales para que la decisión de reelegirse sea única y exclusiva del legislador,** los partidos políticos no deberían ser los encargados de postular congresistas a reelección.
2. **Disminuir las barreras a las candidaturas independientes para facilitar el ejercicio de los derechos políticos de las personas.** Estandarizar el porcentaje de firmas necesarias para el registro de candidaturas independientes a congresos estatales, un máximo de 2% de firmas en la lista nominal, como sucede a nivel federal, y permitir la recolección de estas firmas se realice a través de plataformas digitales desarrolladas por los institutos estatales electorales.
3. **Establecer que al menos el 20% del presupuesto del Poder Legislativo se destine a las auditorías estatales** para asegurar su funcionamiento y evitar presiones presupuestales por parte del gobernador o legisladores.
4. **Modernizar las plataformas digitales de transparencia y de datos abiertos para que la ciudadanía pueda conocer el trabajo legislativo y el uso de los recursos públicos legislativos de forma sistemática y ordenada.** Una buena práctica en este sentido se encontró en los congresos de Guanajuato y Puebla.

**Consulta más información sobre este análisis [www.imco.org.mx/finanzaspublicas](http://www.imco.org.mx/finanzaspublicas)**

**El IMCO es un centro de investigación apartidista y sin fines de lucro dedicado a enriquecer con evidencia la toma de decisiones públicas para avanzar hacia un México justo e incluyente.**

**Para entrevistas favor de comunicarse con Paola Gurrola | [prensa@imco.org.mx](mailto:prensa@imco.org.mx) | Cel. (55) 7907 6656**